

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8527** *PROMOCIONES PORTUARIAS, S.A.*

Por acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo de administración de la sociedad PROMOCIONES PORTUARIAS, S.A. (la "Sociedad"), celebrado el 15 de diciembre de 2021, y como consecuencia del requerimiento recibido por accionistas que representan el 8,17% del capital social y derecho de voto de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, a celebrar en el Espai Escènic Iago Pericot Can'Humet, Carrer Fontanills 77, El Masnou 08320, el próximo día 27 de enero de 2022, a las 17:00 horas, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, la formulación por parte del órgano de administración de un informe que recoja la información requerida por determinados accionistas que representan el 8,17% del capital social de la Sociedad, sometiendo igualmente a votación, en su caso, la puesta a disposición de los accionistas de forma gratuita en el domicilio social de dicho informe, sometándose ambos extremos a votación de la junta general por tratarse del ejercicio del derecho a la información con carácter extemporáneo y por los medios de petición no competentes, así como expresamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 197.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobar, en su caso, y en virtud también de lo dispuesto en el artículo 197.4 de la Ley de Sociedades de Capital, la formulación por parte del órgano de administración de un informe que recoja las actuaciones que la Sociedad ha llevado a cabo en relación con la extinción de la concesión y el Plan Especial.

Tercero.- Aprobar, en su caso, no dispensar a ningún miembro del órgano de administración en relación a la realización por parte de cualquiera de ellos o a través de una persona vinculada de actuaciones relativas a la obtención de la nueva concesión pública sobre el Port de El Masnou.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la separación de la totalidad de los miembros que conforman el actual Consejo de administración de la Sociedad.

Quinto.- Aprobar, en su caso, el nombramiento de un nuevo consejo de administración de la Sociedad.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la revocación del auditor de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Nombrar, en su caso, un nuevo auditor de la Sociedad.

Octavo.- Aprobar, en su caso, la revocación de la autorización concedida a la Sociedad en la pasada junta general de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 27 de mayo de 2021 sobre la autorización a la Sociedad para adquirir y transmitir acciones propias de la Sociedad.

Noveno.- Aprobar, en su caso, delegar las facultades necesarias a favor del órgano de administración de la Sociedad, para la ejecución y, en su caso, elevación a público, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

No se someterá a aprobación el acta de la junta general por haber sido requerida la asistencia de Notario para que levante acta de la junta general.

En su calidad de accionistas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que se someterán a votación.

El Masnou, 20 de diciembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mestre Juncosa.

ID: A210067709-1